

**Dirección de Atención Primaria y estrategia en la Emergencia Sanitaria. Covid-19. Resultados del primer mes de actuación.**

1. **Estrategia en la atención y respuesta a la demanda.**

1. **Cambio del lugar de atención de los usuarios sanos:** aplicación de vacunas, salud sexual (entrega de aco, aci, etc, preservativos) y entrega de leche.

Los lugares destinados:

- Universidad de Tierra de Fuego.
- IPV.
- Centro de salud N°5 y el N° 3 con supervisión de circulación exclusiva en zona de vacunación.

La fundamentación es preferentemente, en primer lugar, que caso sospechoso de Covid-19 no circulen por lugares comunes a personas sin sospecha de tal enfermedad.

En segundo lugar, estos establecimientos elegidos son más amplios que la estructura actual de los centros de salud.

Y en tercer lugar colocar estas postas sanitarias en lugares con más llegada a la población.

Lugar	Actividad	Horario	Enfermeros	Agentes sanitarios	Teléfono
<b>Universidad de Tierra del Fuego</b>	Vacunas, Entregas de leche, anticonceptivo y preservativos,	10-18hs	4 equipos (2 personas c/u) + 1 coordinador	4 agentes sanitarios.	433928 Cel 2964-556146
<b>Instituto Provincial de la Vivienda</b>	Vacunas, entrega de leche, anticonceptivo y preservativo	10-18 hs	3 equipos (2 personas c/ u)	3 agentes sanitarios	Cel 2964-697309
<b>Centro de salud N° 5</b>	Vacunas, Entregas de leche, anticonceptivo y preservativos	10-18 hs	2 equipos (2 personas C/u)	3 agentes sanitarios	443520 Cel. 2964695833

2. **Accesibilidad a la consulta de los pacientes enfermos** en forma telefónica, así como las consultas espontáneas. Considerando todas las recomendaciones nacionales, provinciales y ajustados a los protocolos de Covid-19.

3. **Dar respuesta a la demanda de los adultos mayores a la vacuna antigripal:** en coordinación con referente de programa de inmunizaciones Dra. Ariana Bentucci se instaló puestos sanitarios para vacunar en el horario de 8 a 10hs en los supermercados “La anónima” y “Carrefour” durante la 1 semana de priorización de acceso a los adultos mayores.

4. **Por 3 semana se priorizó la vacunación a los adultos mayores** en los centros de vacunación pre establecidos.

5. **Atención solo de enfermos en los centros de salud N° 1-3-7.** El establecimiento funciona con médico, enfermero, administrativo, maestranza, odontólogo (centros 3 -7), psicólogos (centros 1- 7), Nutricionista (centro 3) Kinesiología (centros 3 - 7) en cada turno.

Los turnos serán rotativos de 6 horas de acuerdo a la disponibilidad del personal. Enfermeros, kinesiólogos y nutricionista realizaran la recepción de las llamadas telefónicas y organización de la entrega de turnos de pacientes enfermos a excepción del caps 3 que también organizaran turnos de vacunación.

6. **Armado del cuestionario para guía de los profesionales orientador dentro del Caps que realizan la recepción de llamadas telefónicas.** Para ello se utilizó como base, el trabajo internacional de AIPE se realizando preguntas básicas y orientadoras para recabar información sobre el estado de salud de la persona que se está comunicando vía telefónica, de esta forma el profesional orientador puede tomar la decisión de llamar al 107 o dar turnos para la entrevista con el médico.

7. **Atención de pacientes con patología crónica con especialista de segundo nivel:**

- Centro de salud N° 3: 1 vez a la semana con Diabetología. Estos pacientes serán citados por el profesional tratante.

En caso que él o los profesionales que atiende en los Caps requieran alguna interconsulta, comunicará personalmente al especialista, en la medida posible.

- Centros de salud N°7: 1 vez de semana de diabetología y 2 veces a la semana cardiología. Traumatología 5 vez a la semana.

Caps	Médicos	Admi.	Enfermero	Ag. Sanitarios	Especialista	Maestranza
1	8-20 hs 2 médicos generalista + clínica médica.	8-20 hs 3 administrativas	8- 20hs 2 enfermeras	-----		8-20hs 2 personal de limpieza.
3	8- 20 hs 3 médicos generalista.	8 –20 hs. 3 administrativas	8-20 hs. 2 enfermeras	8- 20hs. 4 agentes sanitarios	1 vez a la semana <b>Diabetología.</b> 2 veces a la semana <b>Cardiología.</b> <b>1 vez a la semana</b> <b>Traumatología</b>	8 – 20 hs 2 personal de limpieza.
7	8-20 hs	8 – 20 hs.	8 – 20 hs.	-----		8-20 hs.

	3 médicos generalista	3 administrativas.	2 enfermeras.		1 vez a la semana <b>Diabetología.</b> 2 veces a la semana <b>Cardiología</b>	2 personal de limpieza.
--	-----------------------	--------------------	---------------	--	--	-------------------------

1. **Recepción de recetas a realizar en los caps 1-3-5-7.**

- Los Caps envía a la DAPS las recetas en un sobre o folio acompañado de la planilla entregada a los Caps con anterioridad, en el bolsín diario.
- Los administrativos realizaran la comunicación para la devolución de recetas ya lista para la entrega.

2. **Recetas de pacientes con enfermedades crónicas, que se atienden en los centros de salud, se garantiza con el personal médico que, en estos momentos están en resguardo.**

3. **Coordinación para la logística de recetas: Recepción (centro de salud)-DAPS- Médicos en resguardo- Servicio social (si corresponde)- Entrega en caps.**

4. **Atención Psicológica** en los centros de salud que dispongan de esta especialidad se realiza consultas para todas las personas que así lo requieran en el marco de la pandemia y cuarentena.

4. **Coordinación con la asociación civil fueguina de profesionales de la psicología** para la atención de las consultas psicológicas de todas aquellas personas de la comunidad de Río Grande. Aumentando de esta forma la oferta de profesionales que puedan dar respuesta a esta demanda.

6. **Acompañamiento y rastreos de aquellos pacientes de casos grises que no encuadran en sospechoso de Covid-19.** Esto es atento a la poca información que tenemos sobre el virus de la actual pandemia, todos los pacientes con síntomas respiratorios, pero sin fiebre o nexo epidemiológico, o paciente con síntomas pocos frecuentes para el Covid-19, se realizará 1 llamada telefónica diaria y 1 vez a la semana como mínimo video-llamada.

Es el centro de salud el responsable de dar seguimientos a estos pacientes por vía telefónicas y en caso de cambios en la estratificación se comunicará a la DEIS y/ o DAPS.

7. **Seguimiento telefónico a pacientes con sospecha de Covid-19,** con síntomas leves, aislados en su domicilio por requerimiento de la DEIS. Son los profesionales que están a resguardo, por decreto 467/2020 o 286/2020 los responsables de este seguimiento.

8. **Control clínico domiciliarios en paciente con resultado positivo de COVID 19.** Para ello se convocó a profesionales de los centros que realizan las visitas programadas con todas los EPP para tal caso y el acompañamiento de enfermero, chofer del HRRG.

9. **Trabajo sistematizado con los centros de salud municipales para garantizar la atención de los feriados y fin de semana.** Esto se coordinó con intervención de la subsecretaria para trabajo en conjunto y evitar el desgaste del personal.

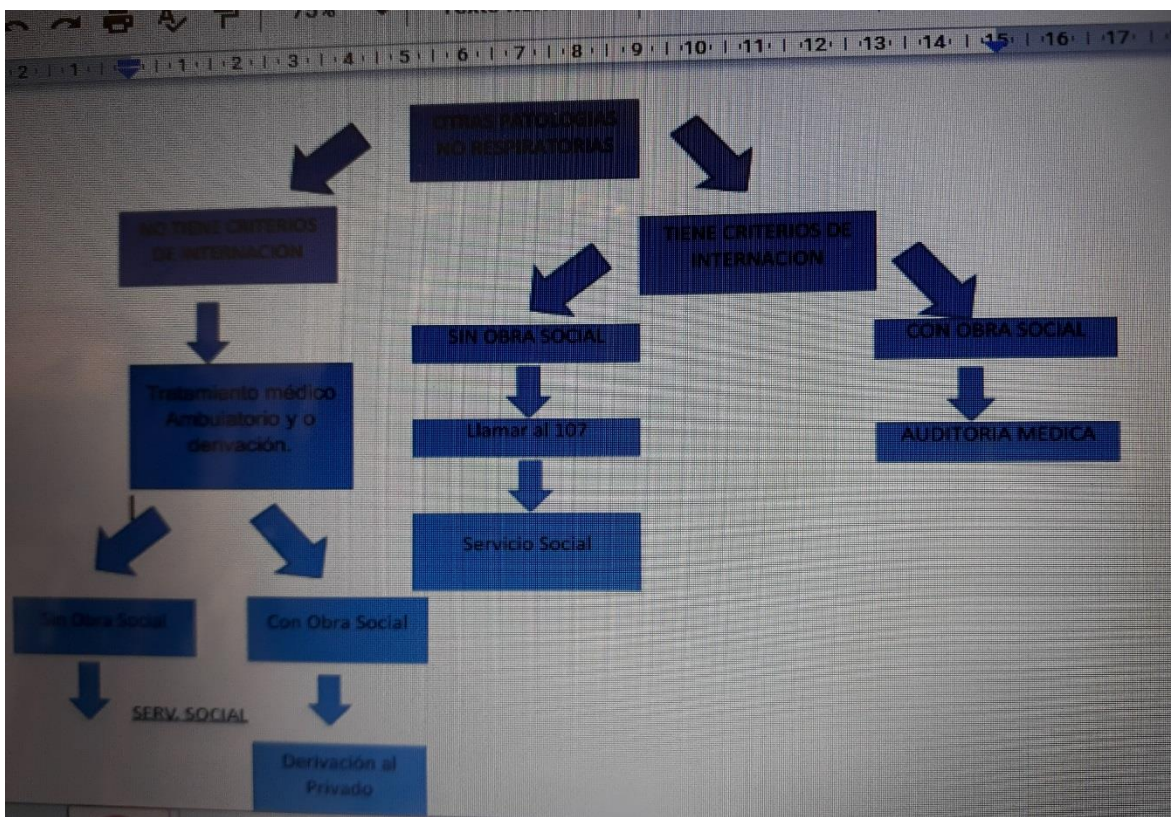
10. **Contención telefónica con personal de la DAPS para el acompañamiento de las / los adolescentes de la ciudad de Río Grande a través del programa salud sexual y asesorías.**



1. **Capacitaciones, consenso y trabajo interdisciplinario.**

1. **Se entregó a los profesionales y no profesionales el flujograma de cómo se realizarán las derivaciones en caso de patología con necesidad de solicitud estudios complementarios y /o derivación urgente.**

**PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE PACIENTE NO RESPIRATORIO**



**REQUISITOS PARA REALIZAR LAS PRESTACIONES MÉDICAS**

- Llenar formulario Anexo 2 “SOLICITUD DE PRESTACIONES MÉDICAS POR ATENCION DE MAYOR COMPLEJIDAD”.
- Foto del DNI del paciente, cara anterior y posterior, y del cónyuge si así lo correspondiera.
- Número telefónico del paciente o en su defecto de un familiar.

**“Todos estos requisitos deben ser enviados vía WhatsApp a los números que posteriormente se describen”**

Tel. Servicio Social: 2964 – 485402. Si no hay respuesta llamar a la DAPS.

Tel Auditoría Médica:

- Marcela Mansilla: 2964 – 477321
- Mónica Llaipen: 2964 – 473228

- **Romero Pablo: 2964 – 543330**
- **Dra. Leiva Fabiana: 2964 - 410538**

**Tel. Prestaciones Médicas:**

- Dr. Romero Pablo: 2964 – 543330
- Dalia Olsen: 2964 – 488046
- Silvana Cuse: 2964 – 523018
- Jork Lepes: 2964 – 466237.

2. **Trabajo en conjunto con laboratorio de la municipalidad para la derivación de paciente que requieran laboratorio desde los centros de salud, a través de protocolo de actuación.**

3. **La dirección de atención primaria en coordinación con el comité de control de infecciones del HRRG** realizó la capacitación a todo el personal de los establecimientos sobre el uso adecuado EPP.

4. **Vigilancia de manera constante el uso responsable de los EPP (elementos de Protección personal) así como la realización de una limpieza adecuada** en los caps.

5. **Capacitación al personal de maestranza en coordinación con comité de control de infecciones sobre método de limpieza para una desinfección adecuada, preparación de los líquidos a utilizar para esta desinfección, manejos de residuos patológicos, y técnica adecuada del lavado de mano.**

## **C-Entrega de Insumos.**

**Entregar elementos de protección personal a los centros de salud y los lugares estratégicos para la vacunación en terreno.** Desde la dirección se entregó antiparras, pantallas de protección, camisolín, barbijos, cofias, botas.

Los elementos de Protección personal se entregan semanalmente desde la DAPS a los centros de salud.

Las pantallas se lograron proveer a todo el personal tanto de los centros de salud, así como los equipos que están trabajando extramuros.

Insumos de limpieza se envió de manera continua 1/ 2 veces a la semana.

Insumo de librería con la provisión de manera constante, evitando que el personal llegará al reclamo de dicha solicitud.

## **D. Adecuación de recurso humanos.**

**Según necesidad de servicio se realizó cambio de lugar de trabajos de los agentes,** garantizando de esta forma en los espacios a realizar el trabajo diario la distancia mínima entre persona y persona. Atento a los protocolos vigentes.

A los agentes que se adhirieron al decreto 467/2020 se informó que todo lo que debían presentar en fiscalización para evitar futuros descuentos.

Aquellos que se adhirieron al decreto 286/2020 se solicitaron presentar el certificado de trabajo del otro conviviente para poder regularizar la situación de todo el personal.

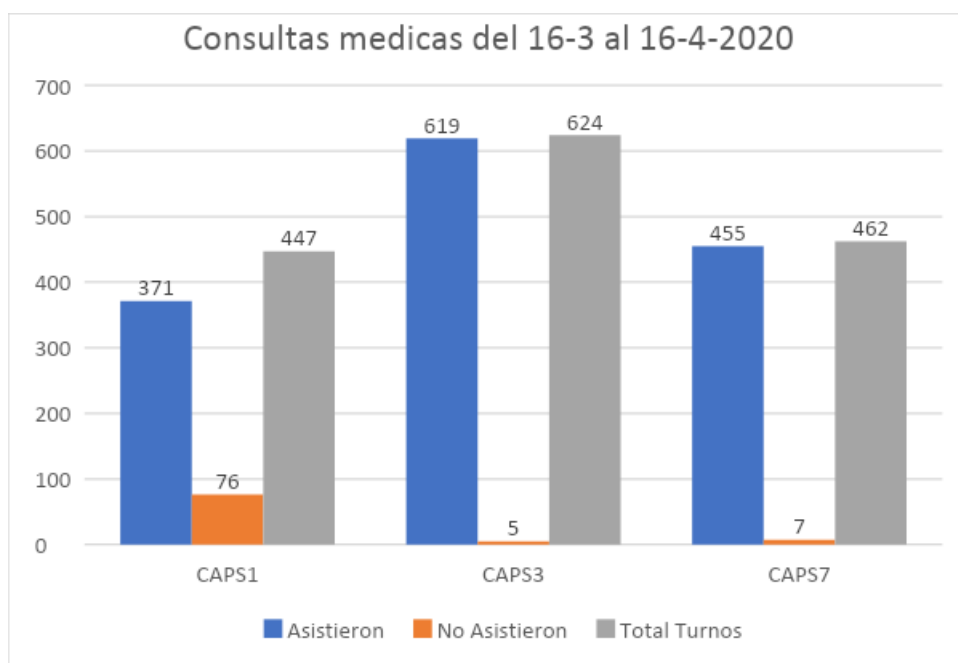
**Coordinación con recursos humanos para una valoración diaria del personal disponible** para las tareas que se requiera en los centros de salud.

**Solicitud a la subsecretaria de gestión de salud de manera urgente la incorporación de personal de maestría para los centros de salud.**

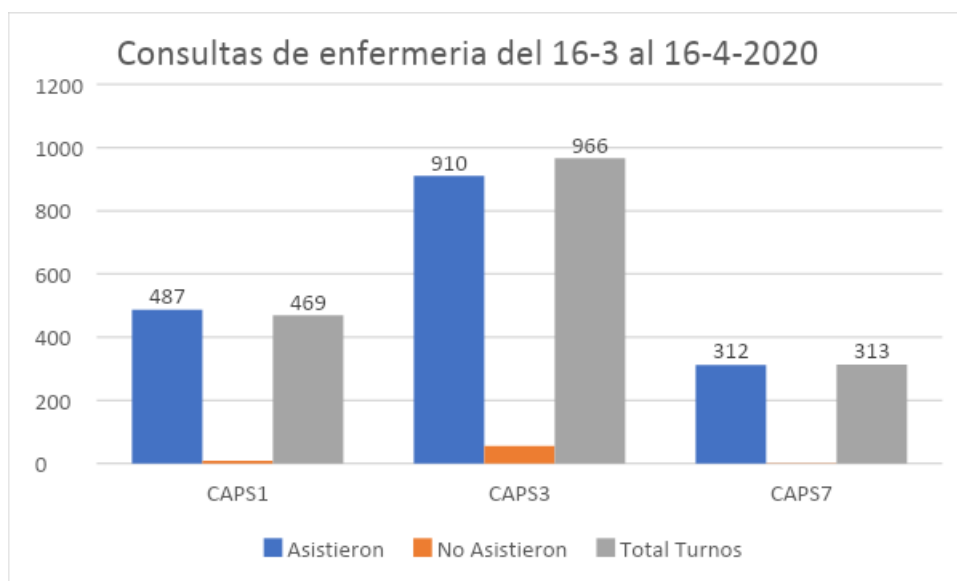
**Incorporación de 10 agentes para personal de maestría** de los cuales 7 quedaron en **Aps**, 2 fueron destinados para el hogar de adultos mayores “Lazo de amor” y 1 para el hospital.

**Con ayuda del director de higiene y seguridad pudimos suministrar a los contratados indumentaria de trabajo** al personal de maestría de los Caps que conto con1 ambos (pantalón y chaqueta) antiparras, mascara faciales, guantes.

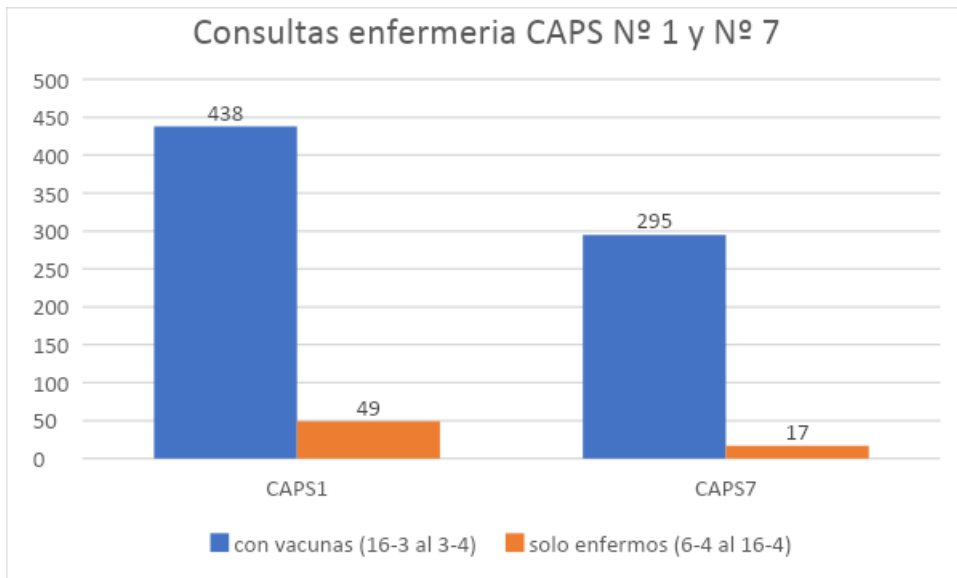
### **E- Información estadística desde el 16 de marzo al 16 de abril.**



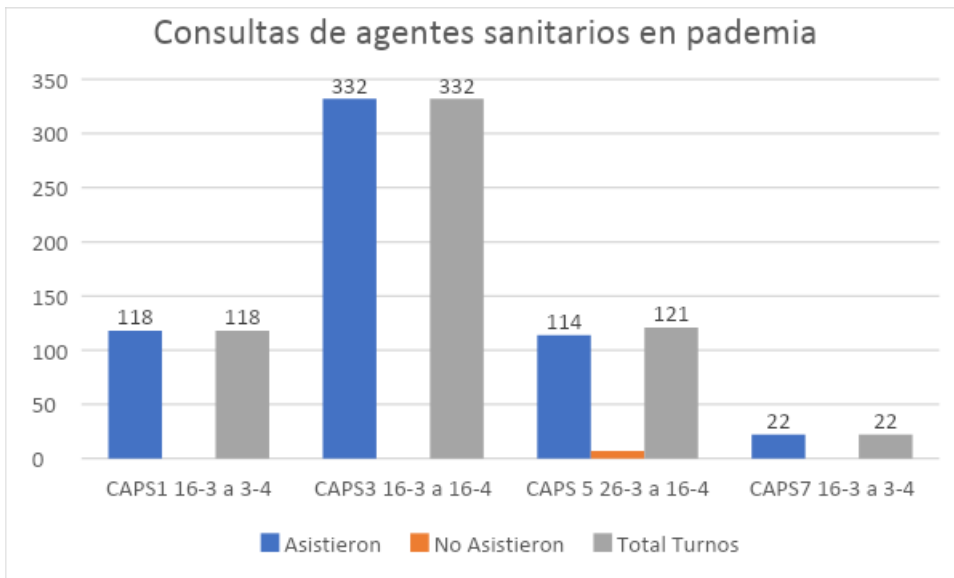
En el gráfico muestra consultas realizadas en los centros de salud desde el inicio de la cuarentena hasta el 16 de abril del 2020. Un total de consultas de enfermos en ese periodo de 1533, en los 3 centros de salud que en la actualidad realizan consultas de pacientes enfermos.



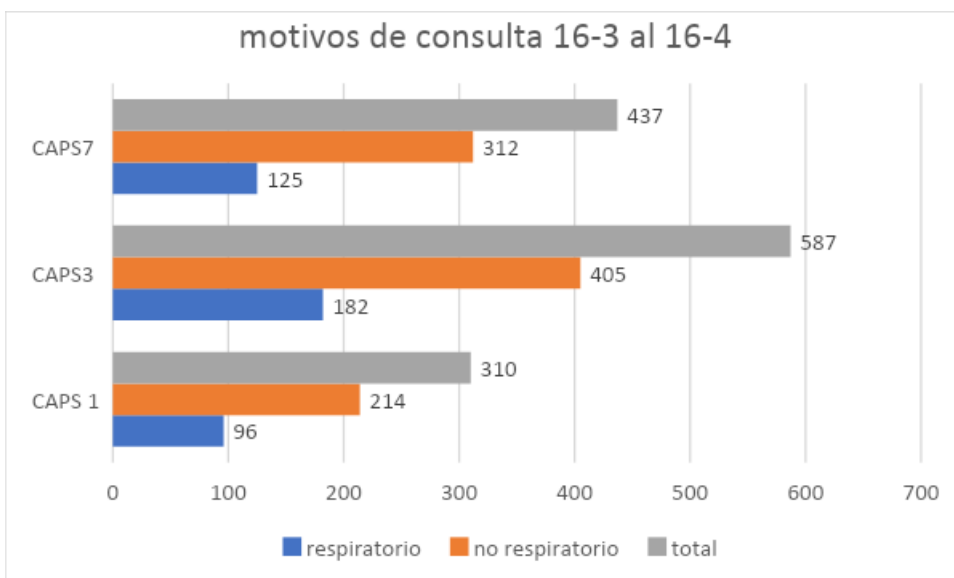
En el gráfico muestra cantidad de consultas de enfermería en los centros de salud. Total de consultas 1748.



Acá podemos observar en el centro de salud Nº 1 total de consulta en el periodo de 16/03 al 16/04 cuando se realizaban vacunas y enfermos. Lo mismo ocurre con el centro de salud Nº7.



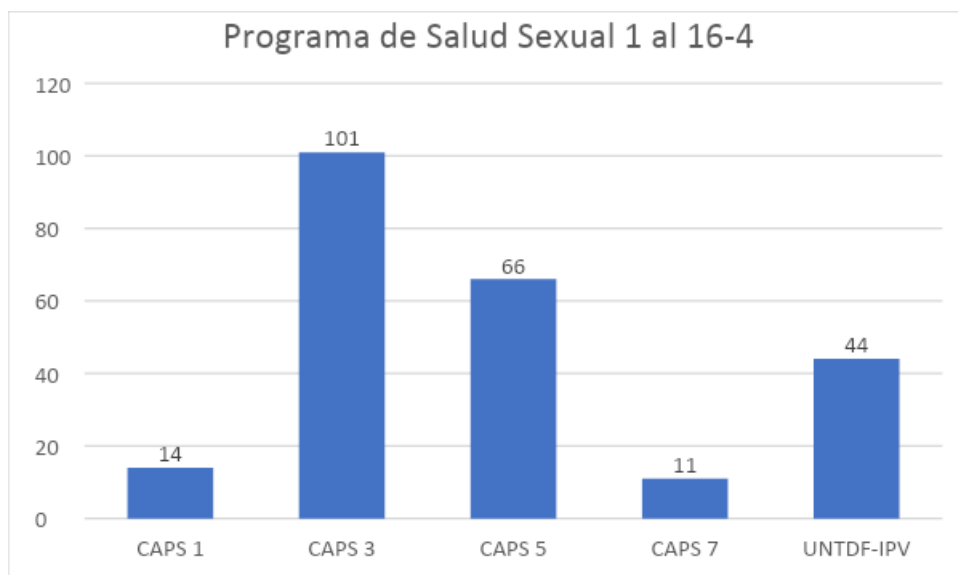
Total de consultas de agentes sanitarios en los centros de salud durante el corto periodo que estuvieron, antes de asistir a la UNTDF, IPV y Caps 5.



Los motivos de consultas más frecuente lo dividimos en respiratorios y no respiratorio del total de consultas. Pudiendo observar mayor porcentaje de patología no respiratoria como motivo de consulta principal.

En el siguiente grafico datos de la cantidad de ACO entregado en el mes de abril.

Mes de marzo no pasamos por que se saca dato de todo el mes y no podemos por el momento subdividir el periodo.



### C-Entrega de Insumos.

- **Entregar elementos de protección personal a los centros de salud y los lugares estratégicos para la vacunación en terreno.** Desde la dirección se entregó antiparras, pantallas de protección, camisolín, barbijos, cofias, bota.
- Los elementos de Protección personal se entregan semanalmente desde la DAPS a los centros de salud.
- Las pantallas se lograron proveer a todo el personal tanto de los centros de salud, así como los equipos que están trabajando extramuros.
- Insumos de limpieza se envió de manera continua 1/ 2 veces a la semana.
- Insumo de librería con la provisión de manera constante, evitando que el personal llegará al reclamo de dicha solicitud.

### D. Adecuación de Recurso Humanos.

- **Según necesidad de servicio se realizó cambio de lugar de trabajos de los agentes,** garantizando de esta forma en los espacios a realizar el trabajo diario la distancia mínima entre persona y persona. Atento a los protocolos vigentes.
- A los agentes que se adhirieron al decreto 467/2020 se informó que todo lo que debían presentar en fiscalización para evitar futuros descuentos. Aquellos que se adhirieron al decreto 286/2020 se solicitaron presentar el certificado de trabajo del otro conviviente para poder regularizar la situación de todo el personal.
- **Coordinación con recursos humanos para una valoración diaria del personal** disponible para las tareas que se requiera en los centros de salud.

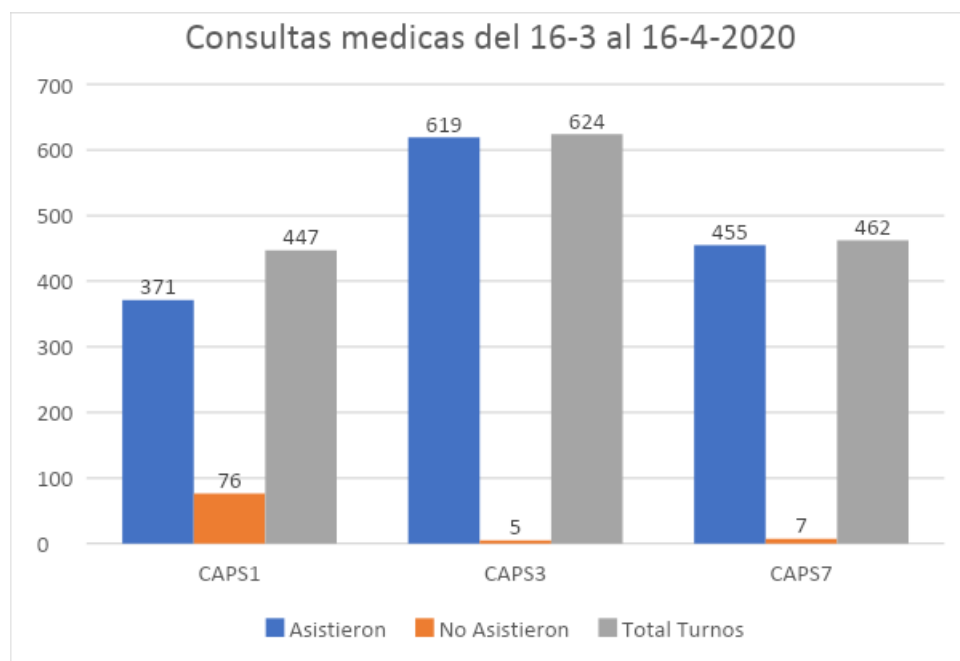


- **Solicitud a la subsecretaria de gestión de salud de manera urgente la incorporación de personal de maestranza para los centros de salud.**

- **Incorporación de 10 agentes para personal de maestranza de los cuales 7 quedaron en Aps, 2 fueron destinados para el hogar de adultos mayores “Lazo de amor” y 1 para el hospital.**

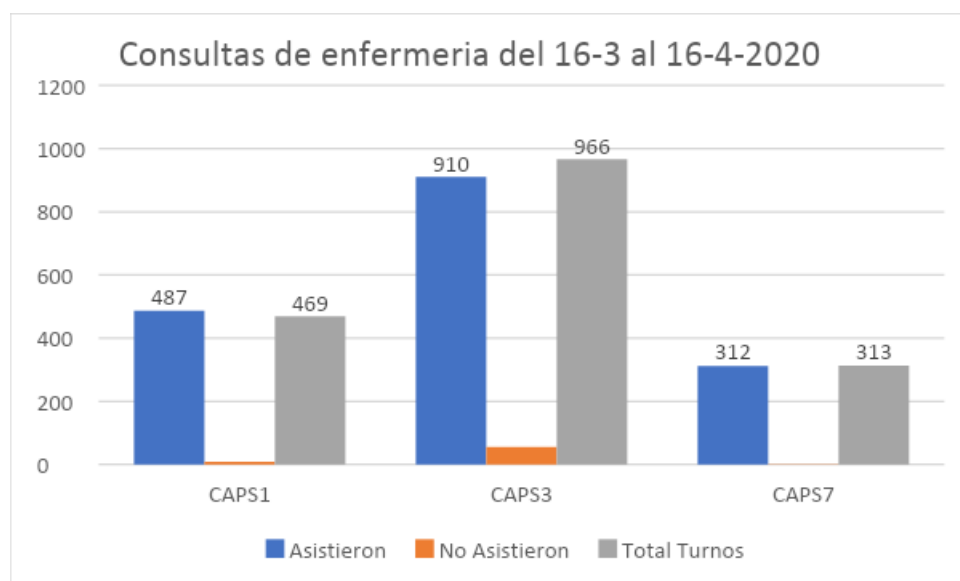
- **Con ayuda del director de higiene y seguridad pudimos suministrar a los contratados indumentaria de trabajo al personal de maestranza de los Caps que conto con 1 ambos (pantalón y chaqueta) antiparras, mascara faciales, guantes.**

**E- Información estadística desde el 16 de marzo al 16 de abril.**

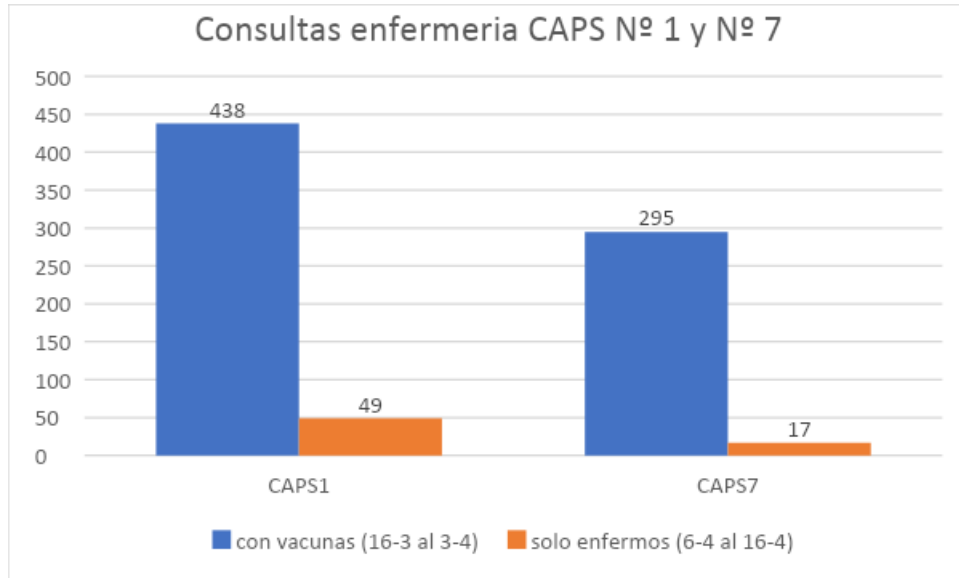


En el gráfico muestra consultas realizadas en los centros de salud desde el inicio de la cuarentena hasta el 16 de abril del 2020.

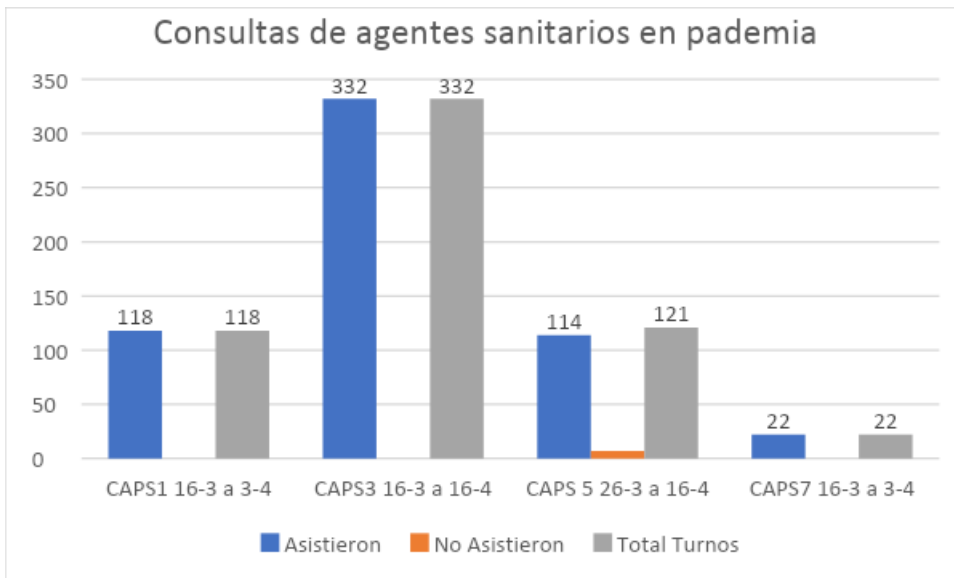
Un total de consultas de enfermos en ese periodo de 1533, en los 3 centros de salud que en la actualidad realizan consultas de pacientes enfermos.



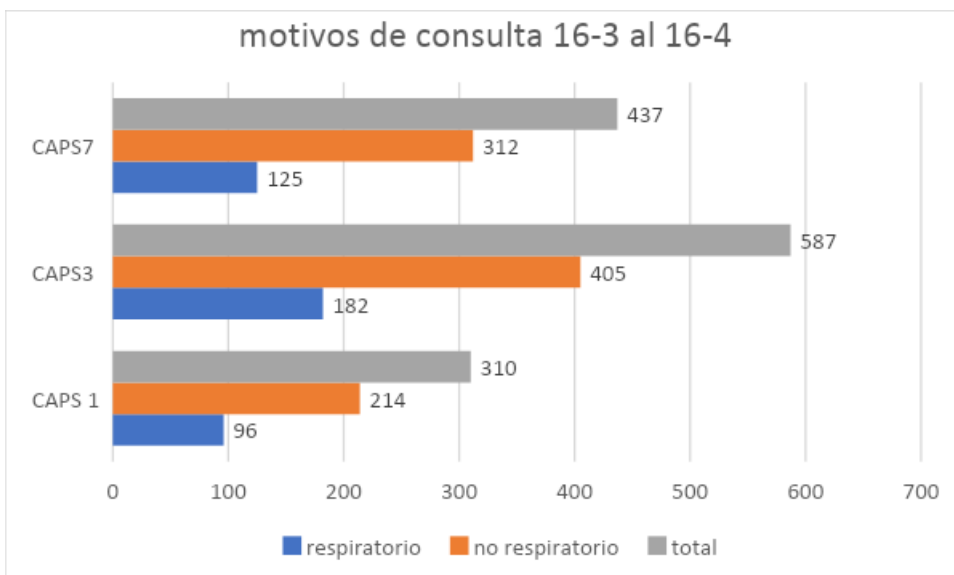
En el gráfico muestra cantidad de consultas de enfermería en los centros de salud. Total de consultas 1748.



Acá podemos observar en el centro de salud N° 1 total de consulta en el periodo de 16/03 al 16/04 cuando se realizaban vacunas y enfermos. Lo mismo ocurre con el centro de salud N°7.



Total de consultas de agentes sanitarios en los centros de salud durante el corto periodo que estuvieron, antes de asistir a la UNTDF, IPV y caps 5.



Los motivos de consultas más frecuente lo dividimos en respiratorios y no respiratorio del total de consultas. Pudiendo observar mayor porcentaje de patología no respiratoria como motivo de consulta principal.

En el siguiente grafico datos de la cantidad de ACO entregado en el mes de abril.

Mes de marzo no pasamos por que se saca dato de todo el mes y no podemos por el momento subdividir el periodo.

